

BAQUEDANO, 04 FEB 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 313

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 056 de fecha de 05 de Abril del año 2012 que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Carolina Muñoz Muñoz, RUT [REDACTED] para ejercer funciones de Auxiliar de Párvulos en la Escuela G-130 "Estación Baquedano" de la Localidad de Baquedano.
2. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día administrativo con goce de remuneraciones, correspondientes a doña Carolina Muñoz Muñoz, RUT [REDACTED] por el día 06 de Febrero del año 2013.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Carolina Muñoz Muñoz, RUT [REDACTED] cargo Auxiliar de Párvulos de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, correspondiente al día 06 de Febrero del año 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



[Signature]
BÁRBARA SILVA LEBIS
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Signature]
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE